

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE OFICIAL 2º OFICIOS (ESPECIALIDAD TALLER) EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA. Expte. PER PS 2026-0011 (16060)

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del procedimiento, en reunión de 8 de julio de 2025, adoptó por unanimidad de sus miembros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Desestimar la alegación formulada por D. Manuel Villa Posadas, presentada en tiempo y forma, conforme a las consideraciones acordadas por el Tribunal y que constan en el Acta núm. 6. Los motivos de la desestimación serán notificados individualmente al aspirante que ha realizado la reclamación.

SEGUNDO.- Elevar la lista de calificaciones provisionales del segundo ejercicio práctico del proceso selectivo a definitivas, superando el segundo ejercicio de la fase de oposición los siguientes aspirantes por orden de puntuación:

Apellidos, Nombre	Calificación
FRECHILLA MEDIAVILLA, MIGUEL	9,50
MARCOS QUARTERONI, MARIO	6,70
GARCÍA ZAMORA, SANTIAGO	5,60

TERCERO.- Aprobar y publicar la calificación definitiva de los **aspirantes que han superado la fase de oposición**, obtenida por la suma de ambos ejercicios, quedando de la siguiente manera por orden de puntuación:

Apellidos, Nombre	Calificación primer ejercicio	Calificación segundo ejercicio	Calificación total fase OPOSICIÓN
FRECHILLA MEDIAVILLA, MIGUEL	8,750	9,50	18,250
MARCOS QUARTERONI, MARIO	5,583	6,70	12,283
GARCÍA ZAMORA, SANTIAGO	5,583	5,60	11,183

CUARTO.- Finalizada la fase de oposición, proceder a **iniciar la fase del concurso del proceso selectivo y otorgar a los aspirantes que han superado la fase de oposición un plazo de 10 días hábiles para la aportación de los méritos correspondientes** a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos de la Corporación.

En la fase de concurso se valorará únicamente los méritos aportados y debidamente acreditados referidos al último día del plazo de presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo, el 28 de enero de 2026. Dicha documentación se presentará en el **plazo 10 días hábiles** siguientes a la publicación de la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, acorde a la base 7.2 de la convocatoria:



«En la fase de concurso se valorará únicamente los méritos aportados y debidamente acreditados referidos al último día del plazo de presentación de solicitudes de admisión a la convocatoria, y acreditada mediante la aportación de la documentación original de los mismos o fotocopia compulsada. Dicha documentación se presentará en el plazo 10 días hábiles siguientes a la publicación de la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición.

El Tribunal valorará solamente la documentación debidamente acreditada y aportada en tiempo y forma de conformidad con el siguiente baremo:

- Por tiempo de servicios prestados única y exclusivamente en puestos de trabajos de igual o superior categoría profesional en la misma especialidad a la que se convoca, desempeñado en cualquier Administración Pública, y debidamente acreditado: 0,04 puntos por cada mes completo de servicios prestados, hasta un máximo de 2,00 puntos.

Sin perjuicio de lo anterior, el Tribunal Calificador podrá recabar de los/las interesados/as las aclaraciones o comprobaciones de los méritos que se estimen convenientes para su justificación. Si el requerimiento no es atendido, no podrá valorarse el mérito correspondiente. (...)»

Palencia, a la fecha de firma electrónica

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL

Tamara Manrique Cuesta